



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid **seis** veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Dirección general de Infantería.—Negociado 10.—Circular núm. 491.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en Real orden de 19 de Octubre último me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Administración militar lo siguiente: Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 29 de Setiembre último participando que el Oficial segundo del cuerpo de su cargo D. Ildfonso Llorente y Fernandez, que procedente del distrito de las islas Canarias no se ha presentado en el de Andalucía, donde fué destinado por Real orden de 5 de Mayo anterior, ignorándose su paradero; S. M., de conformidad con lo propuesto por V. E., ha tenido á bien resolver que el expresado Oficial sea dado de baja definitiva en el cuerpo de Administración militar, publicándose en la orden general del ejército, conforme á lo dispuesto en Real orden de 19 de Enero

de 1850; y que asimismo se comuniqué esta soberana resolución á los Directores é Inspectores generales de las armas y al Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, para que llegando á conocimiento de las Autoridades civiles y militares no pueda aparecer Llorente y Fernandez con el carácter militar que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1866.—
Fernandez San Roman.

Direccion general de Infanteria.—Negociado del Colegio.—Circular número 492.—En cumplimiento de lo prevenido en el art. 97 del reglamento orgánico del Colegio, me remitirá V. S. para el día 1.º de Diciembre próximo precisamente relaciones de los Cadetes que terminen sus prácticas en fin del mismo, verificándolo separadamente respecto á los procedentes del Colegio y á los que han verificado sus estudios en cuerpo, é incluyendo duplicada copia de las filiaciones y relacion valorada de las censuras que han merecido los últimos en los seis semestres que constituyen el plan de enseñanza.

Al propio tiempo expresará V. S. si alguno se halla como alumno en cualquiera de las Academias especies ó tienen recargo en prácticas.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1866.—
Fernandez San Roman.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 2.º—Circular núm. 493.—Por Reales órdenes de 3 del actual se ha dignado S. M. aprobar cuatro propuestas reglamentarias de ascenso, cambio y reemplazo, y en su virtud promover al empleo superior inmediato á tres Comandantes y dos Capitanes; dar colocacion efectiva á tres Tenientes Coronales y cuatro Comandantes, y cambiar de cuerpo un Teniente Coronel y cinco Comandantes, comprendidos todos en la adjunta relacion con destino á los cuerpos que en la misma se les señala.

En su consecuencia y cumplimiento he dispuesto que el alta y baja respectiva de los interesados tenga lugar en la próxima revista administrativa del mes de Diciembre, y se presenten en sus nuevos destinos con la prontitud que el bien del servicio reclama.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 11 de Noviembre de 1866.—
Fernandez San Roman.

DIRECCION GENERAL DE INFANTERÍA.

RELACION nominal de los Jefes que por Reales órdenes de 3 del actual han sido ascendidos, colocados procedentes de reemplazo, y trasladados de cuerpo con destino á los que á continuacion se expresan.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.	RESIDENCIA.
TENIENTES CORONELES.			
Provincial de Tortosa.....	D. Antonio Garcés de Marcella.....	Al segundo batallon de Aragón.....	Granada.
Reemplazo en Valencia.....	D. Ignacio Morales y Ferrer.....	Al provincial núm. 61.....	Monforte.
Idem de Castilla la Nueva....	D. Miguel Almagro y García.....	Al id. núm. 10.....	Múrcia.
Idem en id.....	D. Ramon Puig y Lozano.....	Al id. núm. 42.....	Coruña.
Comandante del provincial de Barcelona.....	D. Diego Navarro y Soler.....	De Teniente Coronel al batallon provincial núm. 69....	Manresa.
Idem del regimiento de Guadalupe.....	D. Juan Joldi y Royo.....	De id. id. al del núm. 24.....	Salamanca.
Idem del de Africa.....	D. Martin Echarte y Espoz.....	De id. id. al del núm. 70.....	Tortosa.
COMANDANTES.			
Provincial de Avila.....	D. Francisco Torres y Dalmau.....	Al primer batallon de Castilla.	Santoña.
Idem del de Ronda.....	D. José Lopez de la Rosa.....	Al primer batallon de Granada.....	Antequera.
Idem del de Múrcia.....	D. Manuel de Mata y Ortega.....	Al provincial núm. 22.....	Ronda.
Idem del de Zamora.....	D. Guillermo Martin y Costales....	Al primer batallon de Luchana.	Barcelona.
Del primer batallon de Luchana.....	D. Juan Dominguez y Salinas.....	Al primer batallon de Isabel II.	Madrid.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.	RESIDENCIA.
Reemplazo en Castilla la Nueva.	D. Juan Canapa y Cameno.....	Al provincial núm. 44.....	Palencia.
Idem en id.....	D. Salvador de Arcos y Gonzalez....	Al id. núm. 40.....	Múrcia.
Idem en id.....	D. Justo Tablares y Gonzalez.....	Al primer batallon de Isabel II.	Madrid.
Idem en Cataluña.....	D. Francisco Guzman y Tovia.....	Al provincial núm. 21.....	Guadix.
Capitan del provincial de Huelva.....	D. Pedro Miranda y Peroso.....	De Comandante al batallon provincial núm. 31.....	Avila.
Idem de Lucena, núm. 78....	D. Antonio Tineo y Saez.....	De id. al del núm. 39.....	Zamora.

Madrid 11 de Noviembre de 1866.—Fernandez San Roman.

À LOS CORONELES Y PRIMEROS JEFES DE LOS CUERPOS DEL ARMA.

Dirección general de Infantería.—Negociado 8.º—Circular núm. 494.—
Ha llamado mi atención lo sobrecargado que se hallan los almacenes de los cuerpos del arma con vestuarios y efectos de menaje, que hace muy difícil y costosa su traslación cuando tiene lugar algún cambio de guarnición de los que el bien del servicio exige. Muchas han sido las medidas dictadas hasta el día con objeto de desahogarlos, pero no suficientes á conseguir el que me propongo. Para llevarlo á efecto he resuelto prevenir á V. S. que cuando en lo sucesivo solicite de mi Autoridad autorización para adquirir prendas mayores de masita ó efecto de menaje, se concrete únicamente á pedir lo que sea más indispensable para la fuerza presente ó reglamentaria, y que me manifieste cuál es el número de las que tengan hoy en aquellos, ya de vestuario ó de menaje que puedan enajenarse, sin perjudicar los fondos de prendas mayores y de entretenimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1866.—
Fernandez San Roman.

Dirección general de Infantería.—Comisión de Jefes.—Circular número 495.—Prohibo que por ningún individuo del arma que no tenga relaciones personales conmigo ni con los Sres. Secretario, Jefes y Oficiales empleados en esta Dirección, se dirijan cartas particulares con quejas, reclamaciones ó deseos. Haga cada uno y ejercite lo que la Ordenanza establece y concede, que la justicia, cuando la haya, será cumplida.

En la audiencia pública y obligatoria, en el local de la Dirección, quedará satisfecha cualquier pregunta ó demanda á los comisionados para hacerla.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1866.—
Fernandez San Roman.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.º—Circular núm. 496.—
En vista de las instancias dirigidas al Excmo. Sr. Inspector general de Carabineros por los individuos que se expresan en la relación que á continuación se cita, ha tenido á bien aquella Autoridad disponer que los tendrá presente para colocarlos en el mismo, según su clase y número que en su escala les correspondan en concurrencia con los demás del ejército.

Lo que participo á V.... para su conocimiento y el de los interesados que pertenezcan al cuerpo de su mando.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1866.

Eduardo Fernandez San Roman.

(RELACION QUE SE CITA.)

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.
Regimiento Africa, 7..	Sargento 2.º	Enrique Puigcerver y Perez.
Idem Gerona 22.....	Idem 1.º.....	Refaél Pintos Ulloa.
Cazadores Madrid, 3...	Idem 2.º.....	Ramon Gonzalez Gomez.
Colegio de Infantería...	Idem 4.º.....	Francisco Guerrero y Otero.
Regto. Extremadura, 45.	Idem 2.º.....	Nemesio Alonso Vallejo.
Idem Navarra, 25.....	Idem id.....	Ramon Olmo Arralde.
Idem Castilla, 16.....	Idem id.....	Benito Perez y Fernandez.
Idem América, 14.....	Idem 1.º.....	Víctor Larraona Echevarri.
Idem Búrgos, 36.....	Idem id.....	D. Pedro Macías y García.
Idem id.....	Cabo 4.º.....	Vicente Sanchez y Sanchez.
Cazadores Arapiles, 44.	Idem id.....	Manuel Urdiani García.
Regimiento Rey, 4.º...	Sargento 2.º	Jaime Aznares Obiols.
Idem Infante, 5.....	Idem id.....	José Diaz Vazquez.
Idem Zamora, 8.....	Idem id.....	Pedro Lopez Alvarez.
Idem id.....	Idem id.....	Manuel Basanta y Sanchez.
Idem Extremadura, 15.	Idem id.....	Benjamin Asensio Armada.
Idem Aragon, 21.....	Idem id.....	José Pereira Provenza.
Idem Albuera, 26.....	Cabo 4.º.....	José Galan Caridan.
Idem Constitucion, 29.	Sargento 2.º	Joaquin Castan Navarro.
Cazadores Chiclana, 7..	Idem id.....	Nicasio Ramos Jimenez.
Idem id.....	Idem id.....	Antonio de la Cruz Sevilla.
Idem Madrid, 3.....	Idem id.....	Bruno García Lopez.
Idem id.....	Idem 1.º.....	D. Juan Tornobels Gruice.
Regimiento Córdoba, 40.	Idem 2.º.....	Francisco Sanchez Rodriguez.
Idem id.....	Idem id.....	Enrique Villar Arismendi.
Idem id.....	Idem id.....	José Fernandez Regines.
Cazs. Ciudad-Rodrigo, 9.	Idem id.....	Antonio Rubio y Rubio.
Regimiento Africa, 7...	Idem id.....	Mateo Tudela Sarrodi.
Cazadores Llerena, 17..	Idem 4.º.....	Angel Zamora Rebuelta.
Regimiento Africa, 7...	Idem id.....	Joaquin García Salas.
Idem Córdoba, 40.....	Idem 2.º.....	Cayo Modenes Gasco.
Idem id.....	Idem id.....	Tomás Perez Monforte.
Idem América, 14.....	Idem id.....	Eusebio Montero y Blanco.
Idem Castilla, 16.....	Idem id.....	José Rodriguez y Perez.
Idem id.....	Idem id.....	Miguel Palacio Bergua.
Idem id.....	Idem id.....	Domingo Lomas y Lopez.
Idem id.....	Idem id.....	José Pareja Tormes.
Idem id.....	Idem id.....	Ricardo Tobat y Salon.
Idem id.....	Idem id.....	Benito Barros Gonzalez.
Idem id.....	Idem id.....	Salustiano Fernandez Dieguez.
Idem id.....	Idem id.....	Rafaél Gonzalez y Sanchez.
Idem id.....	Idem id.....	Joaquin Juan Balaguer.

NEGOCIADO 4.º

Hallándose vacante la plaza de cabo de cornetas del batallón provincial de Jaen núm. 1.º, los cornetas del arma que deseen obtenerla dirigirán sus solicitudes al efecto á esta Direccion por conducto de sus Jefes respectivos.

NEGOCIADO 40.

Hecho de honradez.

El Teniente Coronel primer Jefe del batallón cazadores de Simancas en 29 de Octubre último participa el hecho de honradez practicado por el soldado de la cuarta compañía del mismo Ciriaco Fernandez Moreno, el cual paseando en la tarde del 28 del referido mes por las calles de la ciudad de Algeciras, donde se halla su batallón, se encontró una pulsera valorado en 20 escudos, la que entregó al Oficial de semana para que se averiguase el dueño de ella.

S. E. ha visto con satisfaccion el buen comportamiento del referido soldado, y ha dispnesto se inserte el *Memorial* del arma para conocimiento del interesado y estímulo de los demas individuos de ella.

NEGOCIADO 41.

Habiéndose alistado en algunos cuerpos del arma y batallones de provinciales individuos de los suyos respectivos que desean pasar voluntariamente á los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico, contra lo que está terminantemente prevenido, se recuerda á los Jefes de los mismos la Real órden de 4 de Diciembre del año próximo pasado, circulada con el núm. 488 en el *Memorial* de 15 del propio mes; no admitiendo por lo tanto, para aquellos dominios en el mencionado concepto, hasta nueva órden.

PARTE NO OFICIAL.

CRÓNICA MILITAR.

Han fallecido en el mes de Octubre último los Oficiales siguientes:

Capitanes, D. Pedro Nuñez Zabalbeitia, del provincial de Pontevedra, y D. Francisco Figueras y Fernandez, del de Orense; Teniente, D. Felipe Cambrónero y Verde, del de Alcalá, y Subtenientes, D. Luis Baeza y Pezera, del de Murcia, y D. Tomas Vega Fuentes, del de Monforte.

Han sido bajados en los meses de Setiembre y Octubre últimos, por los conceptos que se expresan, los Jefes y Oficiales del arma siguientes:

Por haber solicitado su retiro:

Coronel, D. Cristeto del Villar y Cortines, empleado en comision activa.

Tenientes Coroneles: D. José Farinas y Selva, del batallon cazadores de Ciudad-Rodrigo; D. Juan Tolosa y Sanchez, del provincial de Monterey; D. Florencio Becerril y de la Gorda, del de Monforte, y D. Francisco Escribano y Rodriguez, en comision activa.

Comandantes: D. Manuel Milian y Bonet, en comision activa; D. Francisco Cabanillas y Aguilar, del provincial de Barcelona, y D. José Bonet y Sanchez, en situacion de reemplazo.

Capitanes: D. Pablo Loyzaga y Megías, del provincial de Granada; don Francisco Paradell y Darin, del de Manresa; D. Domingo Torán y Gil, del regimiento de Aragon; D. Juan Ruiz Parada, en situacion de reemplazo, y D. Mariano Jimeno y Torres, en comision activa.

Teniente, D. Mariano Loño y Perez, del provincial de Soria.

Músico mayor, D. Carlos Barbosa y Batigosain, del colegio de infantería.

Por habersele concedido el retiro:

Capitan, D. José Gomez Rodriguez, del provincial de la Coruña.

Por haber sido destinados a carabineros:

Capitan, D. Juan Berbél y Bosque, del provincial de Cáceres, y Teniente D. Isidoro Royo y Solanot, del batallon cazadores de Tarifa.

Por haberseles expedido el retiro:

Teniente, D. Leon Tegerinos y Blanco, del regimiento de Asturias, y Subteniente, D. Eduardo Curty y Granados, del provincial de Betanzos.

Por haber sido destinado a la Guardia civil:

Subteniente, D. Plácido Sanchez Muñoz, del regimiento de Guadalajara.